



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**1351**

*Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal 32.TOD que regula la tasa por la prestación del servicio de recogida, asistencia y alojamiento de animales perdidos y abandonados en el municipio de Manacor*

El Ayuntamiento en Pleno, en la sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal 32 T.OD reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida, asistencia y alojamiento de animales perdidos y abandonados en el municipio de Manacor, en los términos del proyecto que se incorpora dentro del expediente con el código de validación 55SL9THQ6Q3CMW3ZQDR6KX5WX.

De conformidad con el mencionado acuerdo, se somete esta aprobación provisional a información pública, por un plazo de 30 días hábiles, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que, transcurrido el plazo, no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional adoptado, de forma automática.

Se puede consultar el Acuerdo en el Portal de Transparencia, apartado 2: Normativa – 2.1 Proyectos en Tramitación.

Manacor, 11 de febrero de 2026

**El alcalde**

Miquel Oliver Gomila

